



No. EXPEDIENTE

JDSO-CCC-CP-2023-0005

No. DOCUMENTO

0001

Página 1 de 1

IEC IC

18 de julio de 2023

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURIDICA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE

Quien suscribe, Lic. Julián Delgado Ferrera, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico de la Junta de Distrito Municipal Santiago Oeste, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VERJA PERIMETRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL CANAL ULISES FRANCISCO ESPAILLAT, DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE, mediante el Procedimiento con Referencia No. JDSO-CCC-CP-2023-0005, para el período comprendido entre los meses de JULIO – SEPTIEMBRE 2023, conforme a la solicitud realizada por Dirección Municipal.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VERJA PERIMETRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL CANAL ULISES FRANCISCO ESPAILLAT, DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Santiago Oeste, Provincia Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del 2023.

Lic. Julián Delgado Ferrera

Consultor Jurídico